



Señor Rodrigo Espinoza V. Gerente de Operación Coordinador Eléctrico Nacional PRESENTE

Ref.: [1] Complementa información de DE01746-25 y DE01452-25. [2] Denuncia CD 00030-25.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con el propósito de enviar mayores antecedentes recopilados según la carta DE01746-25 y DE01452-25 enviadas por el Coordinador Eléctrico Nacional ("CEN"), las cuales vienen a complementar la información descrita en las cartas DE02025-25 y DE02725-25 enviadas por EnorChile al CEN. Lo anterior, en el marco de la información enviada por el CEN a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante comunicación CD 00030-25 de fecha 27 de marzo de 2025.

(i) Respecto a la nueva información obtenida, se indica lo siguiente respecto a los siguientes PMGD:PMGD Zofri y Estandartes

Luego de una revisión exhaustiva respecto a la solicitud de registros COMTRADE solicitado en la carta DE01746-25, se lograron descargar los respectivos archivos, los cuales se adjuntan a la presente comunicación.

Cabe destacar que al momento del evento ocurrido el 25 de febrero de 2025 (Blackout), tanto PMGD Zofri como PMGD Estandartes se encontraban desconectadas del SEN, por lo que no hay generación afectada al momento de la falla.

(ii) PMGD El Molle.

Respecto a PMGD El Molle, el reconectador de la Central no operó al momento de la falla, sino que operó el reconectador aguas arriba, el cual es operado por la distribuidora Chilquinta. Debido a lo expuesto anteriormente y según lo expresado en el Anexo 1 de la carta DE02025-25, no tenemos registros de operación, puesto que no tenemos acceso a dicho equipo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Raúl Torres Zamora Encargado de Mercado Eléctrico ENORCHILE S.A.

CC. Marta Cabeza Vargas. Superintendenta de Electricidad y Combustibles